



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

El pleno del Ayuntamiento de San Martín de Montalbán en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto de 2015, base 21 gestión del presupuesto de gastos, tramitación de la factura electrónica, por la que estarán excluidas de la obligación de facturar electrónicamente a este Ayuntamiento las facturas de hasta un importe de 5.000,00 euros, impuestos incluidos.

San Martín de Montalbán 13 de abril de 2015.- El Alcalde. Justo Barrios López.

N.º1.-3203